



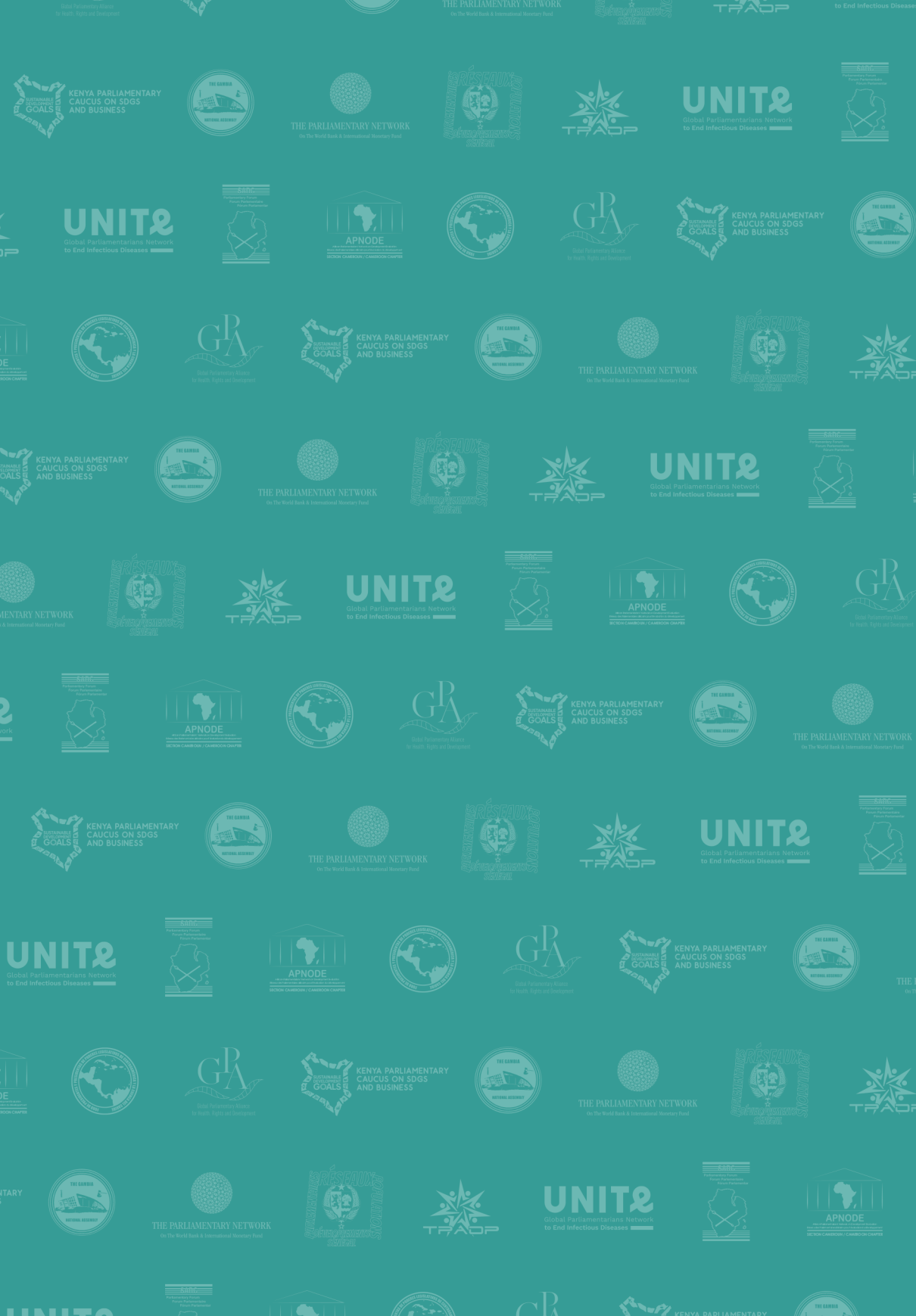
## GUÍA PARLAMENTARIA

# 6 PASOS PARA LOGRAR LA COBERTURA SANITARIA UNIVERSAL



Parlamentarios de todo el mundo apoyan la cobertura sanitaria universal





# Índice

Agradecimientos .....	<b>5</b>
Introducción .....	<b>7</b>
¿Por qué lograr la cobertura sanitaria universal es una agenda política importante para los parlamentarios? .....	<b>9</b>
La función de los parlamentarios en relación con la garantía del ejercicio del derecho a la salud .....	<b>10</b>
Pilares estratégicos de la promoción de la cobertura sanitaria universal .....	<b>10</b>
Pasos para que los parlamentarios logren la cobertura sanitaria universal .....	<b>11</b>
La Declaración Política sobre la Cobertura Sanitaria Universal: avanzando juntos para construir un mundo más saludable .....	<b>15</b>
Funciones de los parlamentarios en programas de salud concretos .....	<b>17</b>
<b>1.</b> Atención primaria de salud .....	<b>18</b>
<b>2.</b> Fortalecimiento de los sistemas de salud .....	<b>19</b>

# Índice

<b>3.</b>	Consignación presupuestaria y rendición de cuentas ..	<b>20</b>
<b>4.</b>	Seguridad sanitaria mundial .....	<b>21</b>
<b>5.</b>	Inmunización .....	<b>24</b>
<b>6.</b>	SDSR y SRMNNA+N+PF .....	<b>25</b>
<b>7.</b>	Igualdad de género .....	<b>26</b>
<b>8.</b>	VIH/sida .....	<b>27</b>
<b>9.</b>	LEI derecho humano a la ciencia .....	<b>30</b>
<b>10.</b>	Las enfermedades no transmisibles y la brecha digital .....	<b>31</b>
	Anexos .....	<b>34</b>
<b>I.</b>	Programa Interregional de Material Didáctico sobre Salud 2019 de las Naciones Unidas, principales metas, compromisos y medidas de seguimiento .....	<b>34</b>
<b>II.</b>	Estado del compromiso con la cobertura sanitaria universal, 2020 .....	<b>34</b>
<b>III.</b>	Panel de información de los países sobre el estado del compromiso con la cobertura sanitaria universal .....	<b>34</b>
<b>IIII.</b>	Compendio de diez módulos .....	<b>34</b>



## Agradecimientos

La presente guía parlamentaria sobre la cobertura sanitaria universal es una herramienta políticamente neutra para el fortalecimiento de la capacidad. Ofrece a los parlamentarios la posibilidad de centrarse en lo que pueden hacer durante su mandato para promover los objetivos de los principales marcos de política sanitaria mundial, y de reflexionar al respecto. Ha sido concebida para fomentar la responsabilidad política en materia de salud y conceptos relacionados, con vistas a garantizar la rendición de cuentas en todos los aspectos de la salud.

La Alianza Sanitaria Internacional para la Cobertura Sanitaria Universal 2030 (CSU2030), el Foro Parlamentario Europeo para los Derechos Sexuales y Reproductivos (EPF) y el Foro Parlamentario Africano sobre Población y Desarrollo hacen llegar nuestro agradecimiento a todos los parlamentarios que nos pidieron ayuda para traducir los compromisos mundiales en materia de cobertura sanitaria universal (CSU) en medidas parlamentarias nacionales en consonancia con la Declaración Política sobre la CSU, adoptada en la reunión de alto nivel de las Naciones Unidas sobre la CSU celebrada en 2019. Deseamos expresar nuestro agradecimiento a Anders Olauson (Presidente del EPF), a Neil Datta (Secretario del EPF) y a Gabriela Cuevas Barron y Justin Koonin (Copresidentes de la CSU2030) por sus orientaciones estratégicas para emprender este proyecto. La coordinación de este proyecto estuvo a cargo de una secretaría conjunta integrada por Caroline Kwamboka (Secretaría del EPF) y Akihito Watabe (Equipo básico de la CSU2030), con apoyo para investigación del Health and Global Policy Institute (Japón).

Este documento fue elaborado por una secretaría conjunta y expertos colaboradores, en consulta con diversas redes parlamentarias. Agradecemos calurosamente a todos su firme compromiso con este trabajo, particularmente con un calendario ajustado. El grupo de expertos aportó el contenido técnico y las referencias, y resumió los módulos detallados para determinar las funciones fundamentales de los parlamentarios y las recomendaciones dirigidas a ellos. Los representantes de las redes parlamentarias examinaron la pertinencia de los principales pasos para que los parlamentarios logren la CSU y las funciones que desempeñan en programas de salud concretos.

Los expertos que colaboraron como integrantes del grupo de examen son: Rispah Walumbe (asesora de políticas de salud, Amref Health Africa); Daniel García (enlace parlamentario en México); Joji Sugawara (gerente, Health and Global Policy Institute); Niaya Harper Igarashi (especialista en programas, Health and Global Policy Institute); Zack Scott (especialista en programas, Health and Global Policy Institute); Willibald Zeck (Coordinador Mundial del Fondo Temático para la Salud materna y Neonatal del Fondo de Población de las Naciones Unidas); Boemo Mmandu Sekgoma (Secretaria General del Foro Parlamentario de la SADC); Robert Kuganab Lem (ex vicepresidente del Comité de Salud de la Asamblea Nacional de Ghana); Desta Lakew (directora mundial de asociaciones, AMREF Health Africa); Marie Ba (Directora de la Dependencia de Coordinación de Alianzas de Uagadugú); Giulia Perrone (oficial de investigación y promoción pública, Science for Democracy); Gaye Agesa (gerente principal de comunicaciones regionales y desarrollo empresarial, Population Reference Bureau); Kazumi Inden (especialista en salud del Banco Mundial); Catherina Hinz (Directora del Instituto de Población y Desarrollo de Berlín); Vidisha Mishra (gestora de proyectos internacionales, Centro de Género y Salud, Instituto Mundial de la Salud, Universidad de las Naciones Unidas); Patrick Mugirwa (Coordinador de la Red de Comités Parlamentarios de Salud de África); Jacques Van Zuydam (Vicepresidente de la Comisión de Población de la Unión Africana); Beth Tritter (Directora Ejecutiva de la Iniciativa sobre el rendimiento de la atención primaria de la salud); Rosemary Muganda (directora regional de promoción pública, PATH); Isabella Aboderin (Directora del Perivoli Africa Research Centre, Universidad de Bristol); y Karin Båge (Departamento de Salud Pública Mundial, Instituto Karolinska).

Se contó con la colaboración de las siguientes redes parlamentarias: African Parliamentarians' Network on Development Evaluation (APNODE) Cameroon National Chapter, Foro de Presidentes de Poderes Legislativos de Centroamérica y la Cuenca del Caribe (FOPREL), Global Parliamentarian Alliance for Health, Rights and Development (GPA), Kenya Parliamentary Caucus on SDGs and Business, National Assembly- The Gambia, Parliamentarian Network on Population and Development - Burkina Faso, Parliamentarian Network on Population and Development - Ghana, Parliamentarian Network on Population and Development - Senegal, Southern African Development Community Parliamentary Forum, The Parliamentarian Network on the World Bank and International Monetary Fund, TPADP, UNITE Global Parliamentarians Network to End Infectious Diseases.

**Esperamos que este recurso de creación de capacidad, emprendido por los parlamentarios africanos, resulte útil y sea utilizado por todos los partidos políticos del mundo para acelerar la consecución de la CSU para 2030.**

# Introducción

**E**l parlamento es la institución central a través de la cual se formulan leyes y se piden cuentas a los gobiernos. Durante el ejercicio de su mandato, los parlamentarios tienen la obligación de transformar las aspiraciones de los ciudadanos en leyes y la responsabilidad de traducir los compromisos políticos en medidas cuantificables. Su poder se materializa en el establecimiento y el mantenimiento de la orientación política, la consignación presupuestaria, la ratificación del derecho internacional, el escrutinio prelegislativo y poslegislativo, la supervisión y la rendición de cuentas. Aunque su poder y mandato están bien definidos, claramente trabajan en el intrincado entorno de las aspiraciones del electorado y las ambiciones políticas.

La presente guía parlamentaria sobre la cobertura sanitaria universal (CSU) es una herramienta políticamente neutra para el fortalecimiento de la capacidad. Ofrece a los miembros de los parlamentos de todos los partidos políticos la posibilidad de centrarse en lo que pueden hacer durante su mandato para promover los objetivos de los principales marcos de política sanitaria mundial, y de reflexionar al respecto. Ha sido concebida para fomentar la responsabilidad política en materia de salud y conceptos relacionados, con vistas a garantizar la rendición de cuentas en todos los aspectos de la salud. Consta de una guía paso a paso para que los parlamentarios logren la CSU y de 10 módulos que abarcan los antecedentes sobre las iniciativas mundiales para abordar programas de salud concretos, las funciones de los parlamentarios y las recomendaciones para fortalecer los programas de salud a fin de responder a las necesidades de la población. La guía paso a paso ayuda a los parlamentarios a traducir los compromisos mundiales sobre CSU en la adopción de medidas concretas por parte de los países mediante seis pasos: liderar, proteger, legislar, defender, invertir y colaborar. Cada módulo permite mejorar los conocimientos sobre determinados marcos de políticas de salud y destaca las funciones que los parlamentarios pueden desempeñar para acelerar el progreso de un programa de salud en particular como paquete de salud esencial de la CSU. Se hacen recomendaciones convincentes para orientar las medidas e iniciativas que los parlamentarios pueden emprender para obtener resultados satisfactorios con cada módulo.

**Este proyecto pone empeño en acelerar el progreso y generar un impulso político y financiero hacia el logro de la CSU al suscitar sensibilidad en el tema e incentivar la rendición de cuentas en materia de salud y conceptos relacionados con ella.**

La presente guía no pretende sustituir un análisis más profundo de las políticas; más bien ofrece un espacio donde pueden sostenerse conversaciones y hacerse garantías procesales a fin de acelerar la ratificación, asimilación, financiación y supervisión de cláusulas fundamentales de marcos mundiales. También sirve para establecer metas y plazos, e incluso puede ayudar a los parlamentarios a organizar mecanismos de seguimiento multisectoriales para cumplir metas de desarrollo fundamentales, particularmente en esta época en que los países afrontan las consecuencias económicas y sanitarias de la pandemia de COVID-19.







# ¿Por qué lograr la cobertura sanitaria universal es una agenda política importante para los parlamentarios?

La cobertura sanitaria universal garantiza que todas las personas de todos los lugares puedan tener acceso a servicios de salud básicos de calidad y asequibles, y es el eje fundamental del [tercer Objetivo de Desarrollo Sostenible \(ODS\) de las Naciones Unidas sobre la salud y el bienestar](#). Para avanzar hacia la CSU es preciso fortalecer los sistemas de salud, lo que incluye el establecimiento de estructuras de financiación pública sólidas y el acopio de fondos procedentes de fuentes de financiación obligatorias, así como la disponibilidad, accesibilidad y capacidad de los trabajadores de la salud para prestar una atención integrada de calidad y centrada en las personas. Como primer paso para lograr la CSU, también es necesario utilizar enfoques que abarquen la totalidad del curso de la vida y un enfoque de atención primaria de salud (APS). Es preciso que todos los líderes mundiales y otras partes interesadas se unan para garantizar la adopción de medidas coherentes y fomentar la confianza y la rendición de cuentas mediante la ampliación de la participación en la gobernanza sanitaria en todos los niveles.

En el marco del logro de la CSU, la igualdad de género es de importancia fundamental para corregir la dinámica de las relaciones de poder entre los sexos y garantizar y proteger los derechos de las mujeres, los niños y las niñas, lo que incluye el empoderamiento de las mujeres en el ámbito de los recursos humanos para la salud; la salud sexual y reproductiva; cambiar las normas de género perjudiciales; y eliminar los obstáculos políticos, económicos y sociales basados en el género que impiden que todas las personas gocen del derecho a la salud. Instamos a los dirigentes políticos a que reafirmen su compromiso con la igualdad de género como uno de los principios fundacionales de la CSU.

Por otra parte, en todo el mundo la pandemia de COVID-19 está teniendo un gran impacto en los sistemas de salud, las economías y las vidas, los medios de subsistencia y el bienestar de las personas y las comunidades. Esto es un recordatorio de que los líderes deben reconocer la interconexión de la CSU y las emergencias sanitarias, y recordar sus compromisos en materia de cobertura sanitaria universal. También pedimos que mediante la preparación para situaciones de emergencia se promuevan sistemas de salud sólidos y resilientes, con miras a mejorar la preparación y respuesta frente a emergencias sanitarias.

# La función de los parlamentarios en relación con la garantía del ejercicio del derecho a la salud

Los parlamentarios desempeñan una función importante en el avance del programa de CSU y de la capacidad de garantizar el ejercicio del derecho a la salud de todos los electores de sus países. Al formular las leyes y la legislación y garantizar un presupuesto suficiente para su aplicación, los parlamentarios pueden autorizar un paquete esencial de servicios de atención primaria de salud que apuntalen la estrategia nacional de CSU. Mantener el derecho a la salud en el centro de la política y la legislación sanitarias significa garantizar que se asignen recursos para no dejar a nadie atrás.

## Pilares estratégicos de la promoción de la cobertura sanitaria universal

**PILAR I** : Conseguir apoyo político y generar demanda popular para lograr la CSU a nivel nacional, a fin de motivar políticas e inversiones orientadas a no dejar a nadie atrás.

**PILAR II** : Elaborar planes de acción nacionales, definir resultados cuantificables y celebrar los avances.

**PILAR III** : Apoyar a una comunidad de promoción amplia, inclusiva y cohesiva, a fin de potenciar al máximo el alcance, la coordinación y el impacto de la promoción de la CSU.

Hay pasos fundamentales alineados con cada pilar para indicar de manera más concreta cómo usted puede, en calidad de parlamentario, trabajar para avanzar en el cumplimiento de los compromisos de su país relativos a la CSU.

# Pasos para que los parlamentarios logren la cobertura sanitaria universal

**Los siguientes seis pasos proporcionan un marco para crear una agenda, establecer hitos y tomar medidas con el fin de lograr la CSU para 2030.**



## **PASO 1: LIDERAR**

***Garantizar liderazgo político más allá de la salud: Comprometerse a lograr la cobertura sanitaria universal y fomentar una vida sana y el bienestar para todos a todas las edades, como contrato social***

- **Ejecutar** las políticas mediante un enfoque de «la salud en todas las políticas» que aborde de manera integral los determinantes sociales, económicos, ambientales y de otro tipo que afectan la salud.
- **Priorizar** la promoción de la salud y la prevención de enfermedades mediante políticas de salud pública, buena gobernanza de los sistemas de salud, educación, comunicación y conocimientos de salud, así como ciudades saludables.
- **Proporcionar** liderazgo estratégico al más alto nivel político y promover un mayor grado de coherencia de las políticas y coordinación de las medidas en todos los niveles del gobierno.
- **Establecer** metas nacionales cuantificables y reforzar las plataformas de vigilancia y evaluación para apoyar el seguimiento periódico de los progresos realizados en la evaluación de las repercusiones de las políticas y los programas.



## **PASO 2: PROTEGER**

***No dejar a nadie atrás: Buscar la equidad en el acceso a servicios de salud de calidad con protección financiera.***

- **Establecer** sistemas de salud resilientes, con capacidad de respuesta e inclusivos que sean accesibles para todas las personas, independientemente de su condición socioeconómica o jurídica, estado de salud o cualquier otro factor.
- **Adoptar** políticas de financiación de la salud eficientes que respondan a las necesidades desatendidas y eliminen los obstáculos financieros al acceso.

- **Establecer** sistemas de salud que promuevan la equidad, reduzcan el estigma y eliminen los obstáculos debidos a diversos tipos de discriminación.
- **Garantizar** que se llegue a los grupos de población más rezagados, incluidas las personas vulnerables, y dotarlas de capacidad de acción y decisión mediante la atención de sus necesidades de salud física y mental.



### PASO 3: LEGISLAR

**Reglamentar y legislar: Crear un entorno reglamentario y jurídico sólido y propicio que tenga en cuenta las necesidades de las personas.**

- **Reforzar** los marcos legislativos y reglamentarios que promuevan la capacidad de responder y la inclusión de todas las partes interesadas.
- **Poner** en marcha mecanismos nacionales de control de la calidad o normas mínimas nacionales sobre la calidad de los servicios de salud.
- **Crear** instituciones eficaces que rindan cuentas y sean transparentes e inclusivas a todos los niveles para poner fin a la corrupción y asegurar la buena gobernanza.
- **Aumentar** la disponibilidad, asequibilidad y eficiencia de los productos sanitarios mejorando la transparencia de los precios en toda la cadena de valor.



### PASO 4: DEFENDER

**Mantener la calidad de la atención: Establecer sistemas de salud de calidad en los que las personas y las comunidades confíen.**

- **Ejecutar** intervenciones eficaces, de calidad garantizada y centradas en las personas con medidas integradas de garantía de la calidad y optimización.
- **Reforzar** la capacidad para ejecutar intervenciones de salud mediante la evaluación, la recopilación y el análisis de datos para la toma de decisiones fundamentadas en pruebas científicas en todos los niveles.
- **Invertir** en innovación en tecnología sanitaria, incluido el fomento de las herramientas de salud digital e inteligencia artificial que ofrecen nuevas posibilidades para atender las necesidades particulares de cada persona.
- **Intensificar** los esfuerzos para promover la contratación, la capacitación y la retención de los trabajadores de la salud, particularmente en las zonas rurales, de difícil acceso y desatendidas.



## PASO 5: INVERTIR

*Invertir más y mejor: Mantener la financiación pública y armonizar las inversiones en salud*

- **Fijar** metas de gasto a nivel nacional para las inversiones en salud compatibles con las estrategias nacionales de desarrollo sostenible que garanticen una asignación eficiente y equitativa de los recursos.
  - **Dar** prioridad a la reestructuración de la deuda para solucionar los problemas relacionados con la sostenibilidad de la deuda que muchos países afrontan.
  - **Garantizar** que el gasto público nacional en salud sea suficiente y mancomunar los fondos de salud potenciando al máximo la eficiencia, y asegurar que todas las personas puedan acceder a los servicios de salud sin tener dificultades económicas.
  - **Fomentar** una alineación sólida entre las partes interesadas en la salud mundial y los asociados para el desarrollo a fin de apoyar los mecanismos de financiación.
- 



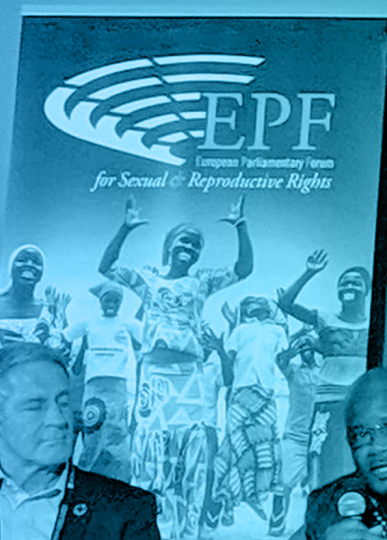
## PASO 6: COLABORAR

*Avanzar juntos: Establecer mecanismos integrados por múltiples interesados para movilizar a todos los sectores de la sociedad en pro de un mundo más saludable.*

- **Posibilitar** e introducir procesos para la participación estructurada y provechosa de diversas partes interesadas, entre ellas, el gobierno, la sociedad civil, el sector privado, los jóvenes y el mundo académico.
- **Dar** poder efectivo a las personas, las familias, las comunidades, los proveedores locales y las organizaciones de la sociedad civil mediante el fortalecimiento y la mejora de la capacidad de la comunidad para participar en los procesos de toma de decisiones y rendición de cuentas.
- **Mejorar** los conocimientos sobre la salud, las leyes y los sistemas, así como la capacidad para tomar decisiones en materia de salud mediante un enfoque multisectorial a nivel local.
- **Revitalizar** y **fomentar** asociaciones mundiales sólidas con las partes interesadas pertinentes, a fin de apoyar de forma colaborativa los esfuerzos de los Estados Miembros.

# WOMEN DELIVER 2019 CONFERENCE

Vancouver, Canada



WOMEN  
DELIVER



The role of the law in upho

SIDE EVENT

6 June 2019 | 5-7 pm | Room 208-2

The event will bring together parliament  
and reproductive health and rights (SRH)  
the real impact of laws in upholding or  
are truly responsive to human rights obli



World Health  
Organization





### Garantizar el liderazgo político más allá de la salud

Comprometirse a lograr la cobertura universal de salud para una vida sana y el bienestar de todos en todas las etapas, como un contrato social.



### No dejes a nadie atrás

Buscar la equidad en el acceso a servicios de salud de calidad con protección financiera.



### Regular y Legislar

Crear un entorno normativo y legal sólido y propicio que responda a las necesidades de las personas.



### Mantener la calidad de la atención

Construir sistemas de salud de calidad en los que las personas y las comunidades confíen.



### Invierta más y mejor

Sostener el financiamiento público y armonizar las inversiones en salud.



### Moverse juntos

Establecer mecanismos de múltiples partes interesadas para involucrar a toda la sociedad por un mundo más saludable.

Enfatizar la igualdad de género, corregir las dinámicas de poder de género y garantizar los derechos de las mujeres y las niñas como principios fundamentales de la cobertura universal de salud.



### Igualdad de género



### Preparación para emergencias

Promover sistemas de salud fuertes y resilientes para mejorar la preparación y respuesta ante emergencias de salud.

Comprométase hoy a colocar la CSU al frente de su agenda y objetivos políticos.

# La Declaración Política sobre la Cobertura Sanitaria Universal: avanzando juntos para construir un mundo más saludable

En septiembre de 2019, en la reunión de alto nivel de las [Naciones Unidas sobre la CSU](#), los líderes mundiales aprobaron la declaración política sobre salud más ambiciosa y completa de la historia. Durante la reunión reinó el optimismo, ya que los líderes reiteraron su compromiso para lograr la CSU y garantizar una vida saludable y bienestar para todos a más tardar en 2030. Tras la declaración política, en octubre de 2019 la 141ª Asamblea de la [Unión Interparlamentaria](#) también aprobó una [resolución](#) por la cual se pedía a los parlamentos que adoptaran todas las medidas legales y políticas a fin de lograr la CSU para 2030. En la resolución se instaba a los parlamentos a establecer una legislación eficaz sobre la CSU para garantizar el derecho a la salud pública y a la atención médica en condiciones de igualdad para todos, tanto en la ley como en la práctica y sin discriminación.

Todos tenemos un papel decisivo que desempeñar a la hora de garantizar que los dirigentes rindan cuentas de sus promesas y sus palabras se traduzcan en la adopción de medidas. El primer paso es saber exactamente a qué se comprometieron los líderes durante la reunión de alto nivel de las Naciones Unidas. La CSU2030 resumió los principales objetivos, compromisos y medidas de seguimiento incluidos en la [declaración política de la reunión de alto nivel sobre la CSU de 2019](#) en relación con las preguntas clave del movimiento a favor de la cobertura sanitaria universal. Para obtener más información sobre los compromisos acordados en materia de CSU en 2019, sírvase consultar [la página sobre los compromisos](#) en el [micrositio de la campaña del Día de la CSU](#) (NOTA: El Día Internacional de la Cobertura Sanitaria Universal es el 12 de diciembre).

En 2020, la CSU2030 también creó una página en Internet sobre el [estado del compromiso con la CSU](#) para organizar las distintas opiniones de las diversas partes interesadas sobre la situación actual y los compromisos para avanzar hacia el logro de la CSU para 2030. La primera revisión se publicó en diciembre de 2020 e incluyó un panel de información en línea que puede consultarse en el [portal de datos sobre la CSU](#), donde se proporciona un resumen del estado del compromiso de cada país con la CSU y un panorama general de los avances a nivel mundial, con miras a facilitar las comparaciones entre países.

**Todos tenemos un papel decisivo que desempeñar a la hora de garantizar que los dirigentes rindan cuentas de sus promesas y sus palabras se traduzcan en la adopción de medidas.**



# Funciones de los parlamentarios en programas de salud concretos

**E**l concepto de cobertura sanitaria universal se concibió como instrumento político para conjuntar distintos programas de salud, priorizar la salud como agenda política y alentar a los gobiernos a invertir más y mejor en salud. El logro de la CSU no compite con otras esferas de la salud sino más bien les aporta avances importantes y favorables, entre ellos, proporcionar una cobertura más integrada a sectores más amplios de la población y centrar a los gobiernos nacionales en la movilización de recursos internos. En los países de ingresos bajos y medianos, recibir asistencia oficial para el desarrollo puede liberar recursos limitados de los donantes para ejecutar programas de salud más focalizados y verticales en la recta final. Además, el imperativo en materia de derechos humanos de los ODS nos exhorta a que apoyemos la idea de que todas las personas tienen derecho a tener acceso a los servicios de salud de calidad que necesitan sin sufrir dificultades financieras. La CSU apoya las iniciativas de salud de cada programa de las siguientes maneras:

- **favorece** la disponibilidad de los servicios de salud al impulsar los sistemas de salud operativos y los consiguientes compromisos gubernamentales con la salud;
- **promueve** el derecho a la salud y el acceso universal a servicios de calidad y asequibles;
- **garantiza** que todo el trabajo en el ámbito de la salud esté fundamentado en el principio de «no dejar a nadie atrás», uno de los principios fundamentales de los ODS; y
- **alienta** a los gobiernos a que presten servicios de salud basados en los principios de derechos humanos, equidad y necesidad, y les orienta para que aumenten o procuren los recursos necesarios para lograrlo.



LA CSU NO DEJA A NADIE ATRÁS.

**Trabajemos juntos  
por la salud  
y el bienestar  
de todos..**



**La coalición de alianzas  
para la CSU  
y la salud mundial**

La reunión de alto nivel de las Naciones Unidas que se celebrará en 2023 ofrecerá una oportunidad importante para que los Jefes de Estado reafirmen su compromiso con la CSU y reconozcan la función que tiene como marco general del ODS 3 (salud y bienestar). Tras reconocerse la necesidad de una mayor colaboración y armonización entre las partes interesadas y los programas de salud, en el foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible de 2021 se estableció la [coalición de alianzas para la CSU y la salud mundial](#), con miras a unir a los líderes y defensores de la salud en torno al objetivo común de coordinar los esfuerzos de promoción y rendición de cuentas para lograr la CSU y avanzar en el cumplimiento de los ODS.

A continuación se indican las funciones de los parlamentarios en programas de salud concretos, de acuerdo con la situación de cada país y las exigencias de la población. Si desea más información sobre los antecedentes de las iniciativas mundiales para abordar algunos programas de salud, las funciones de los parlamentarios y las recomendaciones para fortalecer los programas de salud a fin de responder a las necesidades de la población, sírvase leer los módulos que figuran en el anexo.

# 1. Atención primaria de salud

La atención primaria de salud (APS) es un enfoque que incluye servicios que se prestan a las personas y las comunidades dando prioridad a la promoción de la salud, la prevención de enfermedades, la equidad sanitaria y la participación comunitaria. La APS está arraigada en la comunidad, es interprofesional, integrada y coordinada, y pone a las personas en primer lugar con el objetivo de mejorar la salud de toda la población. Aunque se basa en un enfoque de desarrollo comunitario, se ve profundamente afectada por las políticas, los presupuestos y las estrategias nacionales.

La COVID-19 nos ha enseñado que una APS integrada a un sistema de salud sólido está mejor preparada para prevenir y detectar las enfermedades infecciosas y epidemias, y responder frente a ellas. Mantener el derecho a la salud en el centro de todo paquete de APS garantiza que sea accesible, equitativo, seguro, de gran calidad, integral, eficiente, aceptable, disponible y asequible. También garantiza que los sistemas de salud puedan prestar de forma permanente servicios integrados que estén centrados en las personas y tengan en cuenta las cuestiones de género.



## LAS FUNCIONES DE LOS PARLAMENTARIOS

- **Alentar** la adopción y utilización de iniciativas de APS (por ejemplo, la [Iniciativa sobre el rendimiento de la atención primaria de salud](#)) para guiar la difícil tarea de medir los diversos parámetros de salud de la población y determinar las necesidades y esferas prioritarias, con vistas a mejorar la APS como eje central de la CSU.

- **Movilizar** a las partes interesadas para abordar los determinantes económicos, sociales y ambientales de la salud, y presionar para lograr la igualdad plena de oportunidades socioeconómicas para todos.
- **Asignar** fondos y encargarse de la supervisión para garantizar la eliminación de los obstáculos a la APS de larga data, de modo que todos los ciudadanos tengan acceso a servicios asequibles e integrados que estén centrados en las personas y tengan en cuenta las cuestiones de género.
- **Promover** las políticas, reforzar la reglamentación y financiar la infraestructura para garantizar la prestación de servicios de APS de gran calidad como pilar prioritario de la política nacional de salud. La APS de gran calidad es fruto de una prestación de servicios sólida y de servicios bien organizados y administrados, respaldados por un sistema sólido e insumos adecuados como recursos humanos, infraestructura, medicamentos y suministros.
- **Preparar y asegurar** la prestación oportuna de servicios de salud esenciales, tanto en épocas normales como en situaciones de crisis.

## 2. Fortalecimiento de los sistemas de salud

**E**l fortalecimiento de los sistemas de salud es la principal forma de lograr la CSU. Normalmente se considera que los sistemas de salud abarcan todas las organizaciones, instituciones y recursos públicos y privados encargados de mejorar, mantener y restablecer la salud. La [visión conjunta a favor de una vida saludable](#) define el alcance del desempeño de los sistemas de salud e indica los puntos de entrada de las políticas mediante los cuales el fortalecimiento de los sistemas de salud puede promover la CSU.

En el marco de esa visión conjunta, los parlamentarios deben examinar tres esferas normativas fundamentales para los sistemas de salud.

**Prestación de servicios** o punto en que las personas interactúan con el sistema de salud. Entre las medidas para fortalecer los sistemas y servicios de salud en este contexto figuran la ampliación de los servicios de primera línea, la inversión en trabajadores de la salud calificados y la mejora del acceso a los medicamentos y las tecnologías sanitarias, por mencionar solo algunas.

**Financiación de la salud**, que consiste en proporcionar los recursos necesarios para que los sistemas de salud puedan atender adecuadamente las necesidades de salud de las personas. Esto puede lograrse mediante compras estratégicas, ampliación de los acuerdos de mancomunidad y fiscalidad progresiva para priorizar la salud.

**Gobernanza** para proporcionar una base sólida para la toma de decisiones colectiva en materia salud que se base en los principios de transparencia, rendición de cuentas, participación, integridad y capacidad. La promoción de las plataformas ciudadanas, el fomento de la libertad de información y del uso generalizado de datos de calidad, y la adopción de marcos jurídicos para apoyar el acceso a servicios de salud de calidad son algunos ejemplos de cómo reforzar sistemas de salud inclusivos y eficaces.

---

## LAS FUNCIONES DE LOS PARLAMENTARIOS

- **Actuar** en nombre de los electores para que sus necesidades sean atendidas mediante la participación de los grupos pertinentes de interesados. Garantizar la prestación de servicios centrados en las personas, de conformidad con el compromiso de no dejar a nadie atrás establecido en la Agenda 2030, en particular garantizando que los grupos vulnerables y marginados y las personas afectadas por enfermedades puedan beneficiarse de los avances en la CSU.
- **Garantizar** que los gobiernos rindan cuentas y promuevan la transparencia en los avances en materia de CSU mediante el seguimiento de los [indicadores](#) pertinentes como los indicadores 3.8.1 y 3.8.2 de los ODS sobre la cobertura de los servicios de salud esenciales y la protección financiera, respectivamente.
- **Asignar** recursos públicos mediante los presupuestos nacionales y la formulación y aprobación de leyes con soluciones específicas para cada país.
- **Garantizar** que los grupos vulnerables y marginados, así como las personas afectadas por enfermedades, participen en los diálogos sobre políticas entablados por los múltiples interesados.

## 3. Consignación presupuestaria y rendición de cuentas

La función legislativa en asuntos económicos y presupuestarios se establece en los instrumentos de gestión financiera pública y se hace operativa mediante una complicada estructura fiscal integrada principalmente por el parlamento, la tesorería nacional, el contralor presupuestario, las comisiones de asignación de ingresos y el auditor general. El presupuesto anual es el principal instrumento de financiación que los países pueden utilizar para financiar su política y estrategia nacionales de salud. Para mejorar la eficiencia presupuestaria es necesario vincular los gastos a la información y pasar del apoyo pasivo al activo de todos los elementos del sistema de salud.



Los mecanismos y enfoques a nivel parlamentario incluyen cuestionar el uso de los fondos públicos a fin de mejorar la transparencia y la rendición de cuentas, desde la preparación del presupuesto hasta el seguimiento financiero y la asignación de recursos para los insumos y servicios. El diálogo entre los defensores parlamentarios y las comisiones presupuestarias pertinentes en las distintas etapas del ciclo presupuestario es fundamental para reforzar la supervisión. La rápida respuesta frente a la COVID-19 también ha puesto de manifiesto nuevas formas de colaboración entre los sectores público y privado que deben examinarse para mejorar las deficiencias financieras y de capacidad en aras del bien público.

---

## LAS FUNCIONES DE LOS PARLAMENTARIOS

- **Planificar** y administrar los recursos financieros para apoyar la ejecución de los programas y proyectos que fomenten mejor el desarrollo del país.
- **Determinar** las deficiencias y los puntos débiles donde los haya, según los problemas o prioridades transmitidos por los electores.
- **Priorizar** y ejecutar programas y políticas de salud con capacidad de respuesta y de generar impacto dentro de las limitaciones de la capacidad financiera del país y según las condiciones económicas imperantes. Los parlamentarios tienen el mandato de llevar a cabo actividades de promoción presupuestaria, análisis, enmiendas y seguimiento del desempeño.
- **Abogar** por la priorización de la salud, incluso antes del proceso de preparación del presupuesto.
- **Participar** con dinamismo en el proceso de estimación y examen del presupuesto, que tiene por objeto facilitar el examen del proyecto de presupuesto con participación del Gobierno.
- **Abogar** por documentos presupuestarios integrados que incluyan información completa sobre los ingresos internos recaudados, los indicadores macroeconómicos y la asistencia oficial para el desarrollo, con el fin de dar transparencia y visibilidad a las finanzas públicas.
- **Ayudar** a mejorar las corrientes de ayuda según lo previsto en la Declaración de París de 2005, y garantizar la rendición de cuentas y apertura en el uso de los fondos de ayuda.
- **Velar** por que se adopten criterios internacionales sobre la eficacia del desarrollo, por ejemplo en el marco del foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible y la Agenda de Acción de Addis Abeba.
- **Adoptar** y **utilizar** el [conjunto de herramientas de la CSU2030](#), que ayuda a fortalecer las capacidades de los parlamentarios, la sociedad civil y los medios de comunicación en materia de conocimientos sobre el presupuesto de salud, promoción y rendición de cuentas.



## 4. Seguridad sanitaria mundial

La seguridad sanitaria mundial puede lograrse con sistemas de salud pública sólidos y resilientes capaces de prevenir, detectar y responder frente a las amenazas de enfermedades infecciosas en cualquier parte del mundo. Sin embargo, la interdependencia fundamental entre la seguridad sanitaria mundial y la cobertura sanitaria universal indica cada vez más la necesidad de ampliar la definición de la primera más allá de las enfermedades infecciosas emergentes. Una crisis de salud pública como la generada por la devastadora pandemia de COVID-19 y la deficiencia de los sistemas de salud en conjunto han puesto de manifiesto cómo los gobiernos pueden desestabilizarse y erosionar la confianza pública, lo que representa un riesgo importante para la seguridad y la economía tanto a nivel nacional como mundial. La adopción de medidas multisectoriales y la creación de asociaciones provechosas son fundamentales para mejorar la salud y mitigar los riesgos que pudiera entrañar la liberación accidental o intencionada de armas químicas, biológicas, radiológicas y nucleares. La salud pública, la seguridad nacional, la estabilidad económica y el desarrollo del capital humano están inextricablemente vinculados. Para realizar avances en materia de seguridad sanitaria mundial es necesario disponer de parámetros que sean objeto de vigilancia, notificación y evaluación periódicas.

Más allá del impacto inmediato de la propia pandemia, la COVID-19 ha puesto de manifiesto la convergencia entre la seguridad sanitaria y los riesgos de enfermedades no transmisibles y transmisibles, incluida la salud mental, y la degradación ambiental y sus consecuencias para las personas más vulnerables. Los avances logrados en los últimos decenios para mejorar los resultados de salud física y mental y reducir las desigualdades sanitarias están actualmente en riesgo no solo debido a la COVID-19, sino fundamentalmente también a la grave falta de inversión en bienes comunes para la salud. Los bienes comunes para la salud son funciones o intervenciones básicas basadas en la población que son esenciales para la salud y el bienestar de todos los sectores de la sociedad, por ejemplo, los sistemas integrados de vigilancia de enfermedades, las políticas y estrategias de prevención de enfermedades y salud pública, la reglamentación y los sistemas de regulación sanitaria y ambiental, y las instituciones de salud pública y gestión de emergencias.

---

### LAS FUNCIONES DE LOS PARLAMENTARIOS

- **Apoyar** la mejora de los sistemas y mecanismos de preparación y respuesta frente a emergencias que son parte integral del control de enfermedades infecciosas y del fortalecimiento de los sistemas de salud. Negociar y adoptar disposiciones normativas para la vigilancia, el diagnóstico y la notificación de las emergencias de salud pública, con miras a alcanzar una nueva era de gobernanza sanitaria mundial.
- **Abordar** las cuestiones relativas a la observancia insuficiente de las normas de seguridad sanitaria mundial y la deficiencia en la supervisión y rendición de cuentas de los fondos utilizados durante las emergencias y las crisis.

- **Colaborar** con las autoridades nacionales de salud y finanzas, entre otras, y con el público en general, para invertir en bienes comunes para la salud.
- **Abordar** las funciones deficientes en relación con los bienes comunes para la salud y establecer sistemas que apoyen la seguridad, la preparación y la resiliencia sanitarias.

## 5. Inmunización

La inmunización está vinculada a 14 de los 17 ODS. La [Agenda de Inmunización 2030](#) establece una visión y una estrategia mundiales, ambiciosas y globales para las vacunas y la inmunización durante el período 2021-2030. Se basa en un marco de siete prioridades estratégicas para garantizar que la inmunización contribuya plenamente a reforzar la atención primaria de salud a fin de lograr la CSU para 2030.

A pesar de los conocimientos sobre vacunas y la disponibilidad de estas, y de los logros alcanzados gracias a la ampliación de los programas de inmunización, millones de niños y adultos mueren cada año a causa de enfermedades prevenibles mediante vacunación. Actualmente, el desafío principal para la mayoría de los países es encontrar la forma de disminuir la resistencia a las vacunas en las complejas poblaciones emergentes, a fin de garantizar su aceptación efectiva y conseguir y suministrar fondos para la adquisición de vacunas. Para financiar este tipo de cambios es fundamental establecer sistemas de extensión innovadores, así como un compromiso permanente por parte del gobierno y actividades de cabildeo parlamentario y sensibilización. Es hora de actuar y las medidas necesarias deben ser adoptadas por cada persona y en todas partes.

---

### LAS FUNCIONES DE LOS PARLAMENTARIOS

- **Apoyar** la asignación de una partida directa en el presupuesto de salud para la inmunización, los productos básicos para la administración de vacunas y la capacitación de trabajadores de la salud comunitarios para la ejecución de campañas de vacunación. Dado que la vacunación puede llevarse a cabo junto con otras intervenciones de salud, constituye un medio para los recursos mancomunados, incluida la gestión de la cadena de suministro y la adquisición de productos básicos útiles para prestar otros servicios además de la vacunación.
- **Determinar** si las nuevas vacunas que se incorporan al calendario de inmunización sistemática recomendado por la OMS son necesarias para sus poblaciones respectivas. Apoyar la legislación que haga hincapié en la integración efectiva de la vacunación a otros servicios de salud esenciales, a fin de garantizar que los beneficios de las vacunas se disfruten a lo largo de toda la vida. Si bien los sistemas de salud actuales están estructurados principalmente para las vacunas que se administran en la niñez, los grupos de edad que deben ser vacunados están en constante aumento.

- **Crear** un marco jurídico sólido para la atención preventiva y asegurar una inversión interna suficiente para la investigación y el desarrollo sostenibles, de modo que haya vacunas asequibles y estas se distribuyan equitativamente.
- **Establecer** una base de ingresos amplia y diversificada con la capacidad financiera para recaudar recursos suficientes, conociendo la amplitud de la brecha entre lo que proporciona la asistencia internacional y lo que sus propios presupuestos nacionales pueden ofrecer. Al planificarse la financiación nacional para la inmunización, esta debe considerarse un esfuerzo no solo para prevenir las enfermedades infecciosas, sino también para garantizar la protección financiera de las personas pobres y vulnerables.

## 6. SDR y SRMNNA+N+PF

**C**ada año la muerte de 293.000 mujeres en todo el mundo debido a causas prevenibles relacionadas con la maternidad es motivo de vergüenza para la comunidad mundial y el ejemplo más extremo de violación de los derechos de las mujeres, los niños y las niñas. Dos regiones, el África subsahariana y Asia meridional, representan el 86% de la mortalidad materna en todo el mundo. En el África subsahariana se registra la mayor mortalidad materna, con un promedio de 200.000 defunciones maternas al año. Esto es inaceptable y evitable, ya que la utilización de métodos anticonceptivos, por ejemplo, puede por sí sola reducir considerablemente los riesgos para la salud relacionados con el embarazo. Dado que cada vez se presta más atención a la CSU a nivel mundial, se presenta una oportunidad única para incorporar en las iniciativas encaminadas a lograr la CSU intervenciones de salud y derechos sexuales y reproductivos (SDSR) fundamentadas en pruebas científicas y en los principios de los derechos humanos. La SDR se sitúa en el centro de la CSU y es fundamental para alcanzar los ODS.

Para atender eficazmente las necesidades de SDR de las personas debemos adoptar un enfoque integral. En cuanto a la salud reproductiva, de la madre, el recién nacido, el niño y el adolescente, incluidas la nutrición y la planificación familiar (SRMNNA+N+PF), para cumplir en este ámbito es necesario que los sistemas sanitarios y políticos cuenten con una combinación de estructuras para el «proceso asistencial» y la «protección de los derechos» que funcionen eficazmente para atender las necesidades de los grupos de población. La integración y mejor coordinación de la SDR y la SRMNNA+N+PF en las intervenciones y los programas sanitarios y políticos desempeñan un papel importante en la mejora de la salud y el bienestar de todos. Para cumplir en materia de SDR y SRMNNA+N+PF es preciso garantizar que los ciudadanos sean libres de tomar sus propias decisiones sobre sus cuerpos sin ninguna forma de discriminación, estigma, violencia ni coacción. Otro elemento fundamental es establecer sistemas de salud resilientes que permitan la rotación de tareas en los distintos establecimientos y equipos comunitarios para prestar atención de salud y servicios de calidad.

Los parlamentarios deben velar por que las intervenciones esenciales de SDRS incorporen tres principios transversales, a saber: acceso equitativo, calidad de la atención y rendición de cuentas. Estos principios son fundamentales para lograr un enfoque integral de la SDRS y promover tanto los elementos de SDRS incluidos en la Agenda 2030 como las reformas del sistema de salud.

---

## LAS FUNCIONES DE LOS PARLAMENTARIOS

- **Promover** la asignación presupuestaria y la inversión para acelerar el cumplimiento de los compromisos internacionales y regionales en materia de SDRS y SRMNNA+N+PF, entre ellos, aumentar los fondos nacionales para la compra de productos anticonceptivos (en promedio 10% por año), a fin de hacer efectivos compromisos mundiales y regionales como los establecidos en la [Conferencia Internacional sobre Población y Desarrollo](#) (CIPD) y la iniciativa [Planificación Familiar 2030](#) (FP2030).
- **Velar** por que los esfuerzos encaminados a lograr la CSU se basen en los principios de equidad, igualdad y justicia social y en el derecho a la salud para todos. La salud sexual y reproductiva es un elemento fundamental de la CSU y una parte integral del derecho a la salud para todos.
- **Utilizar** pruebas científicas y datos en la toma de decisiones. El Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA), el EPF, la Alianza Uagadugú, la iniciativa FP2030 y otros asociados han elaborado una serie de paneles de información de los países que ofrecen un resumen de los progresos realizados por cada país y de las esferas que deben mejorarse para materializar la agenda de la CIPD25.

## 7. Igualdad de género

**M**illones de niñas y mujeres son actualmente «invisibles», lo que les impide participar plenamente en la comunidad y restringe su acceso a los derechos y las oportunidades. Su invisibilidad se ve exacerbada debido a la información incompleta, faltante o subutilizada sobre los obstáculos que afrontan, su potencial para transformar la sociedad y lo que funciona para mejorar su bienestar. Los desafíos que las mujeres y niñas encaran son de carácter interseccional, complejos y sistémicos, y su repercusión es mayor en la parte inferior de la pirámide socioeconómica. Las niñas que se ven privadas de oportunidades en el hogar son vulnerables en sus comunidades y marginadas en la sociedad.

Si bien la integración y la inclusión sociales desempeñan un papel fundamental para acelerar los progresos hacia la igualdad de género, hay obstáculos profundamente arraigados que excluyen particularmente a las personas más pobres y desfavorecidas de participar en las oportunidades de crecimiento económico e independencia financiera. La falta de autonomía y la exclusión de las



poblaciones marginadas y desatendidas, incluidos los niños, los jóvenes, las mujeres, las personas con discapacidad y las personas mayores, restringe su capacidad de participar en la toma de decisiones y a menudo no están en condiciones de influir en los procesos políticos a todos los niveles. Es importante que los parlamentarios reconozcan y cuestionen las políticas y las disposiciones o prácticas legislativas que condenan a las poblaciones vulnerables a soportar una vida miserable por razón de su clase social, estado de discapacidad, país, afiliación religiosa, origen étnico o género. De los 17 ODS, el tercero, quinto, décimo y décimo sexto destacan como objetivos fundamentales para lograr la igualdad de género tanto en la población como en el parlamento. La función de los parlamentarios está claramente formulada en el ODS16, que busca «promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas».

---

## LAS FUNCIONES DE LOS PARLAMENTARIOS

- **«Crear** a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas», así como «garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades». En algunos países esto se ha traducido en un sistema de cuotas en el que un determinado porcentaje de escaños en el parlamento están reservados a las mujeres. Exigir pruebas y utilizar estadísticas de género para cerrar las brechas, de conformidad con las disposiciones adoptadas en la Plataforma de Acción de Beijing en 1995, las declaraciones políticas de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer y la Cumbre de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible 2015.
- **Promover** la integración social mediante el fomento de sociedades estables, seguras y justas fundadas en la promoción y protección de todos los derechos humanos, así como en los principios de no discriminación, tolerancia, respeto de la diversidad, igualdad de oportunidades, solidaridad, seguridad y participación de todas las personas, incluidos los grupos desfavorecidos y vulnerables, de conformidad con las disposiciones de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social y el resultado del vigésimo cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General.
- **Participar** activamente en comités, redes y grupos parlamentarios especiales que hayan tenido un éxito considerable en promulgar leyes en materia de igualdad de género y en garantizar que otras leyes no discriminen contra ningún género.
- **Establecer** relaciones de colaboración tanto entre los comités parlamentarios como en las instituciones externas del mundo académico, empresarial y la sociedad civil. La aplicación de una perspectiva de género a la legislación puede ayudar a los parlamentarios a percibir los matices y la necesidad de introducir una diferenciación en los enfoques como parte del establecimiento de la agenda, la revisión legislativa y la presupuestación con perspectiva de género. Esta es la única forma en que podrán adoptarse medidas legislativas provechosas para eliminar la violencia de género, aumentar el acceso a la salud y los derechos sexuales y reproductivos a lo largo de toda la vida, promover la educación de las niñas y aumentar la participación de las mujeres en el liderazgo y la gobernanza.

- **Crear** mecanismos de rendición de cuentas que garanticen que las pruebas científicas y los datos desglosados por sexo, edad y discapacidad se hagan públicos. Esto ayudará a determinar a qué personas se llega y a quiénes se deja atrás, así como a encontrar la mejor manera de lograr la igualdad de género a gran escala.

## 8. VIH/sida

Las estadísticas del ONUSIDA indican que en 2019 había aproximadamente 38 millones de personas en todo el mundo con VIH. A finales de junio de 2020 unos 26 millones de personas tenían acceso al tratamiento antirretrovírico y 7,1 millones de personas desconocían que eran seropositivas. Si bien los registros indican una disminución constante de los casos nuevos de infección, la epidemia está lejos de haber terminado. La [Declaración Política sobre el VIH y el Sida de 2016](#), aprobada en el septuagésimo período de sesiones de la Asamblea General, tuvo como objetivo acelerar la lucha contra el VIH y poner fin a la epidemia del sida a más tardar en 2030. En la declaración se reconocía que el VIH y el sida plantean un desafío formidable para el desarrollo, el progreso y la estabilidad de cada una de nuestras sociedades y del mundo en general.

Para cumplir con el plazo de 2030 se requiere una respuesta mundial, de carácter integral y excepcional, que considere a la pobreza y la desigualdad como causas y consecuencias de la propagación del virus. Se precisan medidas urgentes y excepcionales en todos los niveles para frenar los devastadores efectos del VIH/sida, en particular para las mujeres y las adolescentes. El efecto multiplicador que la COVID-19 ha tenido en las poblaciones que ya eran vulnerables exige un liderazgo decisivo por parte de los parlamentarios, quienes además deben mantener los compromisos de financiación, tomar medidas estratégicas de supervisión y apoyar la optimización de las nuevas herramientas y tecnologías digitales para ayudar a informar, educar, reformar y acelerar los progresos en la prevención, el tratamiento, la atención y el apoyo relacionados con el VIH/sida.

---

### LAS FUNCIONES DE LOS PARLAMENTARIOS

- **Emprender y promover** respuestas frente al VIH basadas en los derechos humanos y en datos probatorios, las cuales son fundamentales para lograr el acceso universal a los programas de prevención, tratamiento, atención y apoyo para todas las personas que lo precisen. Con las inversiones adecuadas, la respuesta parlamentaria al VIH/sida podría hacer realidad el objetivo de una «generación sin VIH». Las políticas sólidas y un entorno político favorable son fundamentales para aprovechar esta oportunidad.
- **Apoyar** marcos jurídicos y políticos que respeten, protejan y hagan efectivos los derechos de las personas con VIH, en riesgo de contraerlo o afectadas por él, a lo largo de sus vidas y en todos los entornos pertinentes. Además, dirigir una respuesta nacional coordinada frente al VIH/sida que rechace la criminalización y la discriminación de las personas con VIH/sida.

- **Fortalecer** la legislación y la financiación de las instituciones de investigación que invierten en el desarrollo de tratamientos de acción prolongada, curas y vacunas, así como de nuevos tratamientos para luchar contra las cepas farmacorresistentes. Esto incluye examinar, formular y priorizar nuevas políticas y reglamentaciones que revolucionen las intervenciones que aumentan el acceso al tratamiento antirretrovírico, la profilaxis previa a la exposición y la reducción de daños para grupos de población clave con alto riesgo de contraer el VIH.
- **Reforzar y facilitar** la financiación, la eficiencia y la eficacia de la cooperación nacional, multilateral y multisectorial; hacer participar a las personas con VIH, los grupos de población clave, las mujeres y los grupos de la sociedad civil en el proceso de formulación de políticas; y garantizar que la respuesta frente al VIH a nivel mundial, regional y local quede plenamente incorporada en un enfoque de «Una sola salud» reforzado por una voluntad política firme en todas las esferas de la continuidad de la atención.
- Mediante su función de supervisión y rendición de cuentas, **optimizar** las oportunidades para garantizar que el ecosistema de la salud pública, la atención primaria de salud y otros sistemas interactúen sin problemas, con miras a mejorar el acceso a la gama de servicios de salud pública en materia de prevención, tratamiento, atención y cumplimiento terapéutico, así como a los servicios sociales pertinentes.



## 9. El derecho humano a la ciencia

**U**n componente importante de la CSU es promover los avances científicos y su aplicación para que beneficien a todos. La ciencia de calidad es un factor determinante de importancia decisiva para la buena atención de salud, ya que proporciona las pruebas científicas y la información necesarias para prestar atención de salud de calidad, así como las herramientas necesarias para ofrecer los mejores servicios de salud que sea posible.

El derecho humano a la ciencia reconoce la importancia de esta en relación con el derecho a la salud para promover la CSU. También garantiza el derecho de todas las personas a participar en el progreso científico y a beneficiarse de él. Además, proporciona una plataforma para abogar por una mayor innovación en la atención de salud y por iniciativas encaminadas a garantizar un acceso equitativo y justo a la atención de salud para todos.

Por otra parte, la integración de los derechos humanos a la ciencia en el programa de CSU impulsa el objetivo de promover un enfoque de atención de salud basado en los derechos humanos y los principios de equidad y necesidad. También proporciona un marco para garantizar que se asignen más recursos a la atención de salud.

---

### LAS FUNCIONES DE LOS PARLAMENTARIOS

- **Promover** la legislación y los programas encaminados a eliminar los obstáculos para acceder a los beneficios de los avances científicos para la atención de salud, a fin de garantizar que los avances en la medicina y la atención de salud cumplan con las normas científicas y éticas más rigurosas, y ampliar las oportunidades educativas en los campos de la ciencia, la tecnología, la ingeniería y las matemáticas, de modo que el público esté más y mejor informado sobre su salud y las innovaciones en el sector de la atención de salud.
- **Abogar** por que se aumenten los recursos humanos y financieros destinados a la innovación en la atención de salud. Un enfoque de derechos humanos aplicado a la ciencia coloca a los parlamentarios en una posición crítica para supervisar y ejecutar leyes y políticas que promuevan el derecho de todas las personas a la ciencia.
- **Proteger** a los grupos vulnerables y eliminar los obstáculos y limitaciones a la libertad de investigación científica que son incompatibles con lo dispuesto en el apartado 4 del artículo 5 del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales.
- **Revisar** la legislación para garantizar que las víctimas de violaciones a los derechos humanos dispongan de recursos legales para resarcir el daño y que las personas tengan acceso a la educación y competencias básicas necesarias para comprender y poner en práctica los conocimientos científicos. Velar por que la educación científica impartida en las escuelas públicas y privadas respete los mejores

conocimientos científicos disponibles. En la asignación de recursos públicos, dar prioridad a la investigación en los ámbitos donde el progreso científico es más necesario, en particular, la salud y la alimentación, y otras necesidades básicas relacionadas con los derechos económicos, sociales y culturales y el bienestar de la población, particularmente de los grupos vulnerables y marginados.

- **Adoptar** mecanismos para alinear las políticas y los programas gubernamentales con las mejores pruebas científicas disponibles y generalmente aceptadas, y garantizar que los profesionales de la salud estén debidamente capacitados para utilizar las tecnologías modernas y los medicamentos que resultan del progreso científico.

## 10. Las enfermedades no transmisibles y la brecha digital

La COVID-19 ha puesto de relieve la carga de las enfermedades no transmisibles (ENT) en todo el mundo, ya que las personas que las padecen presentan un mayor riesgo de enfermarse gravemente cuando adquieren la infección. Las ENT están aumentando en todo el mundo debido al envejecimiento de la población mundial, la urbanización, los cambios de estilo de vida y el acceso desigual a la atención médica. La COVID-19 ha afectado gravemente la capacidad de los países de abordar las ENT y responder frente a ellas, además de haber causado interrupciones generalizadas en los servicios de salud. Proteger a las personas que presentan los principales factores de riesgo de ENT y abordar los efectos de la COVID-19 en la salud mental es parte integral de la respuesta inmediata a la pandemia.

La meta 3.4 de los ODS es reducir en un tercio la mortalidad prematura por enfermedades no transmisibles para el año 2030 respecto de los niveles de 2015, y promover la salud mental y el bienestar. Muchos países se han quedado rezagados en cuanto al desempeño en los indicadores de cobertura efectiva de las ENT en comparación con los de las enfermedades transmisibles y la salud materno-infantil. La CSU incluye, por definición, los servicios de salud preventivos, promocionales, curativos y de rehabilitación, y la movilización de soluciones digitales es particularmente importante para estas intervenciones.

La brecha digital sigue siendo un problema mundial que se manifiesta en diferentes grados en las distintas regiones del mundo. A medida que el mundo se digitaliza más, es importante cerrar esta brecha con la misma rapidez. La revolución digital ha repercutido favorablemente en muchas esferas del sector de la salud. Estas innovaciones deben mejorarse de una forma gradual que posibilite la cooperación digital mundial inclusiva, respetuosa, centrada en el ser humano, propicia para la prosperidad humana, transparente, colaborativa, accesible, sostenible y armoniosa. Los valores compartidos cobran aún más importancia durante los períodos de cambios rápidos, información limitada e imprevisibilidad, como ponen de manifiesto los debates actuales sobre la cooperación

en relación con la inteligencia artificial y la COVID-19. Al proporcionar acceso asequible a la atención médica digital, los responsables de formular políticas pueden asegurar que la revolución digital no deje a nadie atrás y acelerar el logro de la CSU.

---

## LAS FUNCIONES DE LOS PARLAMENTARIOS

- **Garantizar** la inclusión de servicios de prevención, promoción y rehabilitación como parte del paquete esencial de CSU.
- **Abogar** por que se preste apoyo y atención a las personas con trastornos de salud mental, y proteger sus derechos humanos y su dignidad en el diálogo sobre políticas.
- Al **legislar** y **supervisar** la transformación digital a nivel nacional, velar por que la infraestructura pertinente para la digitalización sea asignada en los presupuestos nacionales como parte de los preparativos para la cooperación digital inclusiva a escala mundial.
- **Participar** en el [Foro para la Gobernanza de Internet](#) propuesto para aprovechar las fortalezas existentes, incluidos la infraestructura y los procedimientos bien desarrollados, la aceptación en las comunidades interesadas, la paridad entre los géneros en los órganos y las actividades del Foro, y una red inclusiva y participativa de internautas mundiales.
- **Adoptar** políticas concretas para apoyar la inclusión digital plena y la igualdad digital para las mujeres y otros grupos tradicionalmente marginados. Esto es de particular importancia en los países con escasez de recursos donde la penetración digital sigue siendo superficial. Las políticas deben incluir el fomento de capacidades específicas para aumentar la alfabetización digital de las empresarias y de los responsables de formular políticas, a fin de aumentar la concienciación digital y la protección contra el acoso en línea.
- **Alentar** a las organizaciones internacionales a investigar los obstáculos a la inclusión digital y a la igualdad para las mujeres y los grupos marginados, con miras a que después formulen directrices o recomendaciones mundiales encaminadas a fomentar la adopción de medidas que eliminen esos obstáculos.
- **Colaborar** con el sector tecnológico para realizar esfuerzos más sostenidos y serios que permitan abordar la brecha entre las empleadas del sector y la gerencia, e incluir las opiniones de las mujeres cuando se establezcan las cláusulas y condiciones en línea.
- **Sensibilizar** a los responsables de formular políticas y al público en general sobre el impacto transformador de las tecnologías digitales. Indicar y corregir las deficiencias en las políticas, la investigación y la información, y buscar formas de mejorar el pensamiento interdisciplinario y las medidas intersectoriales en materia de tecnologías digitales, con vistas a encontrar elementos de conexión para mejorar la cooperación digital.



# YOUTH FRIENDLY Services Centre

Young  
& Empowered  
& Accountable  
& Healthy

**+ CLINIC**  
MONDAY - FRIDAY 8.00A.M. - 5.00P.M. SATURDAY 8.00A.M. - 1.00P.M.  
SERVICES OFFERED:

- STI Screening & Treatment
- Breast Cancer Screening
- Pregnancy Test
- Curatives | Referrals
- Family Planning
- Pap smear Test
- Antenatal Care
- Postnatal Care

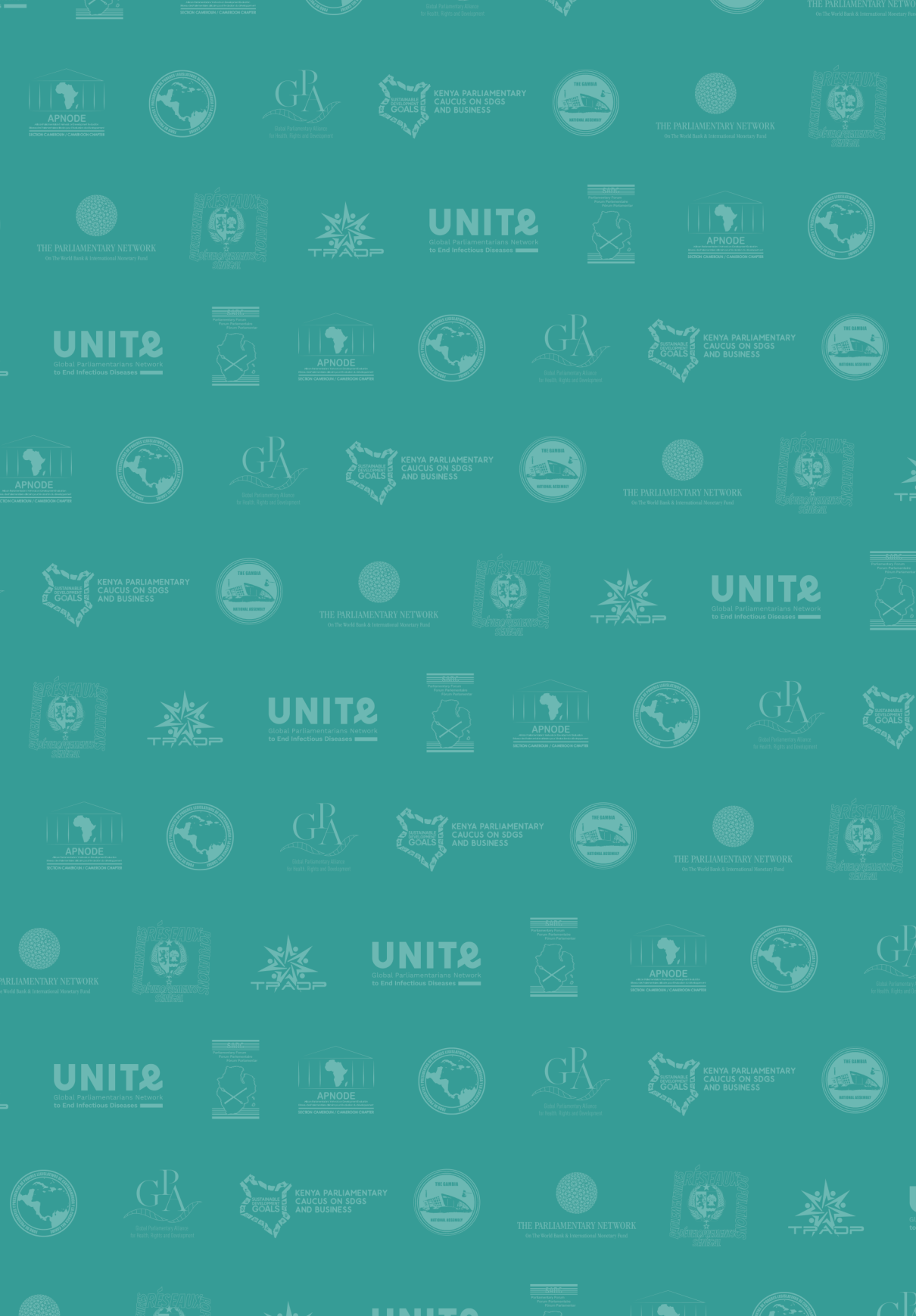
Let's say...  
FAMILY PLANNING SERVICES  
STI TREATMENT & PREVENTION  
HIV/AIDS SERVICES



- I. [Programa Interregional de Material Didáctico sobre Salud 2019 de las Naciones Unidas, principales metas, compromisos y medidas de seguimiento](#)
- II. [Estado del compromiso con la cobertura sanitaria universal, 2020](#)
- III. [Panel de información de los países sobre el estado del compromiso con la cobertura sanitaria universal](#)
- IIII. Compendio de diez módulos

Cada módulo permite mejorar los conocimientos sobre determinados marcos de políticas de salud y destaca las funciones que los parlamentarios pueden desempeñar para acelerar el progreso de un programa de salud en particular en el marco de la CSU.

- **Módulo 1:** Atención primaria de salud
- **Módulo 2:** Fortalecimiento de los sistemas de salud
- **Módulo 3:** Consignación presupuestaria y rendición de cuentas
- **Módulo 4:** Seguridad sanitaria mundial
- **Módulo 5:** Inmunización
- **Módulo 6:** SDR y SRMNNA+N+PF
- **Módulo 7:** Igualdad de género
- **Módulo 8:** VIH/sida
- **Módulo 9:** El derecho humano a la ciencia
- **Módulo 10:** Las enfermedades no transmisibles y la brecha digital





Un recurso de creación de capacidad emprendido por los parlamentarios africanos